EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Regional La Guajira, mediante Resolución No. **0093 del 18 de febrero de 2025**, la Dirección Regional Guajira reconoció personería jurídica y aprobó los estatutos a la **ASOSIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAWEESHII**, identificada con el **NIT. 901.897.154-1.**

1. Que el término de duración de la Persona Jurídica es indefinido.

2. De la entidad, dentro de sus objetivos se reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía y protección de sus derechos, considerados propios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

3. Que la entidad se encuentra representada legalmente por:

Principal:	**CARLOS TOVAR ATENCIO FERNANDEZ** **No. C.C.** 17.844.903
Periodo Estatutario:	INDEFINIDO

4. Que la personería jurídica se encuentra vigente y actualizada en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

5. Que la Persona Jurídica de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

PUBLICA

La presente certificación se expide en el Distrito de Riohacha, D.E.T. y C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026, la cual tiene una vigencia de seis (6) meses, según lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución 6300 de 2024.

JORGE ENRIQUE ARIZA MOSCOTE
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional -La Guajira
Proyectó: Samuel Henríquez/ contratista GJC

PÚBLICA